

AVANCE INFORMATIVO

LA FABRICA

**BOLETIN INFORMATIVO del personal del
complejo SOLVAY en Torrelavega**

Num. — 1 - Mayo 1976

SOLVAY & C.^o S. A. — HISPANIC INDUSTRIAL S. A. — Interox Química S. A. — KALI-CHEMIE IBERIA, S. A. — ICI ESPAÑA S. A. — MITOSA

PORQUÉ

A través de veintiun años de existencia, nuestro Boletín LA FABRICA ha pasado por dos períodos bien definidos.

Uno, el primero, de 18 años de extensión, durante el cual su publicación era mensual y otro, el segundo, en el cual tuvo carácter bimestral.

CONTACTO, la revista que nació como núcleo central, como sol de las publicaciones españolas del Grupo, matizó sustanciales variantes en la actividad de sus satélites entre los cuales se encuentra LA FABRICA.

Pasamos entonces a sacar a la luz un número cada dos meses, lo que vino a implicar un notorio desfase entre la noticia y su divulgación.

Comenzamos ahora un nuevo ciclo, intentando hacer desaparecer tal desfase, tratando de hacer más ágil y frecuente la comunicación con el lector.

Para tratar de conseguirlo, LA FABRICA se transforma en trimestral y se complementa con estas hojas a título de AVANCE INFORMATIVO.

Mediante estos avances llegarán a los compañeros, aún calientes, sin enfriar, todas aquellas notas, avisos, recordatorios y noticias que perderían interés y efectividad si tuvieran que esperar, para ser conocidas, a la aparición de LA FABRICA.

Aquí está ya el primer AVANCE. Serán dos los que confeccionaremos cada mes.

Cuanto en ellos ofrezcamos a los lectores será conciso y actual y su temática la de cuantos asuntos puedan tener relación con la vida laboral o el interés personal de todos nosotros.

Por lo que se refiere a la revista LA FABRICA, ésta continuará con sus secciones habituales, muchas de las cuales no serán más que ampliaciones de lo que de antemano se haya noticiado en los avances bimensuales.

RETORNO

Restablecido de la enfermedad que le tuvo alejado del trabajo, de la que afortunadamente, ya se encuentra repuesto, ha vuelto a incorporarse a su puesto de Director el Sr. BONNARDEAUX

En todo cuanto acabamos de escribir encontrará el lector el PORQUÉ de esta reforma en la estructuración de nuestro medio informativo.

EN LAS BAJAS POR ENFERMEDAD

La Seguridad Social, por medio del Instituto Nacional de Previsión abona al 75% del jornal calculado sobre la Base de Cotización, a partir del cuarto día de producirse la baja.

(Los tres primeros días de la primera baja del año son a cargo de la Empresa).

La Sociedad abona un mínimo del 80% sobre el salario de nivel, más la prima de relevo, más la antigüedad a partir del 4º día, con aumentos de hasta el 100% sobre los referidos salarios y conceptos condicionándoles al índice de absentismo de esta manera:

8% o más de absentismo	80%
Entre 8 y 7% id. id	85%
Entre 7 y 6% id. id	90%
6% y menos id. id	100%

Dos ejemplos podrán servir para mayor claridad, aunque los casos, dadas las categorías y las circunstancias personales de cada uno, son variadísimos.

- Un Especialista de relevo, con el 60% de antigüedad, cuyos emolumentos mensuales son de 25 358 PTA, es decir 818 diarias, percibirá a partir del repetido 4º día de baja por enfermedad:

613,50 PTA/día de la S.Social. La Empresa aportará sobre esta cantidad también al día:

137,73 PTA,	si el índice de absentismo es de 8 o más por ciento.
184,68 "	si el índice de absentismo es de 7 y más sin llegar al 8%
231,64 "	si el índice es de 6 sin llegar a 7, y
325,50 "	si el índice de absentismo es de 6% o menos.

- Un Oficial de 3ª de día, también con 60% de antigüedad y la misma percepción mensual de 25 358 PTA cobrará:

613,50 PTA/día de la S.Social incrementado por la Empresa en

31,56 PTA	con absentismo del 8% o más
71,87 "	con absentismo entre 7 y 8%
112,19 "	con absentismo entre 7 y 6%, y
192,82 "	con absentismo del 6% o menos.

Desgraciadamente desde que se ha ligado el suplemento de la Sociedad a la baja por enfermedad y accidente de trabajo, el índice no ha hecho más que aumentar.

Así tenemos que en el trimestre Mayo/Julio 75 fué de 7,07%; de Agosto a octubre 8,37% ; noviembre 75/Enero 76 , 9.53% y febrero/abril 76, 10,53%.

Debido a estos porcentajes, el personal no ha podido beneficiarse, en la medida que se esperaba, del suplemento Solvay.

DE LAS ESCUELAS

Los niños de las Escuelas están participando en un cursillo de Tráfico que comenzó el día 10.

Lo dirige personal especializado de la Jefatura Provincial de Tráfico que ha enviado el material necesario para que los pequeños puedan adquirir los más elementales conocimientos de las reglas de circulación.

Además de libros, películas, test ... etc., en la explanada del aparcamiento exterior emplazado ante los campos del Barreda, viene funcionando un parque de prácticas con karts, que está constituyendo todo un acontecimiento para los niños y mayores.

Dos monitores y un mecánico de Tráfico imparten las enseñanzas prácticas y adiestran a los chicos y chicas en el manejo de estos vehículos y en el cumplimiento de las prescripciones del Código de Circulación.

La Clausura, a la que se dará el debido relieve, tendrá lugar hoy lunes, día 17, a las 4 de la tarde.

DEPORTIVAS

En fútbol, el Barreda jugó dos partidos de la Regional Preferente, con estos tanteos :

Barreda	4	--	Noja	1
Castro	1	--	Barreda	0

El Club de Tenis Solvay está participando en el llamado Campeonato Inter-Clubs con el Tenis de Santander, Parayas y Castro.

Los resultados que hasta ahora han obtenido, son :

Tenis de Santander	6	--	Solvay	1
Solvay	3	--	Parayas	4
Solvay	4	--	Castro	3

Los próximos encuentros a jugar serán los días :

23 de Mayo, en Santander, contra el Parayas
30 de Mayo, en C.Urdiales, contra el C. Castro

NUESTRAS COLECCIONES

Recordamos a nuestros lectores que, mediante el precio de 100 pesetas (otras 100 las aportará la Empresa) pueden encuadernar sus colecciones de nuestro boletín LA FABRICA.

Bastará solicitar el correspondiente vale en Secretaría (Obras Sociales) y entregar la colección en el domicilio del encuadernador D. Antonio MEDIAVILLA, en la calle Juan XXIII, nº 13 --1º dechª en Torrelavega.

VACANTES EN MEDIDAS & CONTROL

Mediante los correspondientes avisos fijados en los diferentes Tablones de la fábrica, se ha comunicado que en Medidas & Control están vacantes dos plazas de Oficial Reparador Montador.

Una de 1ª, encuadrada en el nivel 10, que deberá ser ocupada por el oficial de 2ª, de igual especialidad y oficio, más antiguo en la categoría, y para la cual la Dirección ha propuesto a D. Manuel LOPEZ MARTIN.

Y otra de 2ª encuadrada en el nivel 9, a ocupar por el oficial de 3ª, de igual especialidad y oficio, más antiguo en la categoría, para la que está propuesto D. Valeriano HERRAN RUIZ.

Todo aquel que se crea con más derechos, los hará valer ante el Servicio de Personal hasta el día 18 de mayo inclusive, teniendo presente que los casos de empate se resolverán a favor, sucesivamente, de quien reúna las condiciones de

- a) pertenecer al servicio de Medidas y Control, y
- b) ser más antiguo en la fábrica.

ALTAS Y BAJAS

Ha habido el ingreso de D. Antonio DIAZ GANDIAGA, procedente de HISPAVIC, que ha sido destinado a Sondeos.

Y fueron baja; D. Pedro Fuentes Salas, de Manutenciones, que se ha jubilado; y D. José Luis Sáez Guzmán también de Manutenciones, por Invalidez Permanente; y D. Ignacio Echevarría López, asimilado a Ingeniero, por traslado a Bilbao.

En HISPAVIC ingresó como peón D. Angel Fernández Ruiz, y fué baja D. Antonio Diaz Gandiaga que pasó a SOLVAY.

CARBON

El Aviso publicado el 26 de Abril último señalaba el nuevo precio del carbón para el personal activo, jubilado, filiales y terceros, fijándolo en 455 PTA los 100 kg, servidos exclusivamente en fábrica.

DOMICILIO FISCAL

Recordamos a cuantos compañeros hagan o estén obligados a hacer Declaración del Impuesto General sobre la Renta, o tributen por contribuciones urbana, rústica, licencia fiscal (impuesto Industrial, Profesionales o Artistas) que la ley obliga a presentar en la Delegación de Hacienda una declaración llamada del Domicilio Fiscal antes del 30 de Junio próximo.

NUEVA LEY

El Boletín Oficial del Estado del 21 de abril ha publicado la nueva Ley de Relaciones Laborales de fecha 8.4.76 en la que se actualiza la normativa del trabajo.

En nuestra revista trimestral comentaremos algunas innovaciones que consideramos importantes.

GRATIFICACIONES

Con fecha 7 de mayo se ha hecho una Nota de Servicio que modifica las gratificaciones a percibir por los Agentes de Retén quedando establecidas a partir de la citada fecha en:

- 275 PTA por día laborable (lunes a viernes)
- 500 PTA por sábado, domingo o festivo.

- - - - -

Otra Nota de la misma fecha modifica también el régimen de llamada al personal. Literalmente dice:

"El personal obrero y empleado que cobra las horas extraordinarias, percibirá -siempre que sea llamado a trabajar fuera de su jornada habitual, de manera imprevista y no estando -de retén -en concepto de gratificación de llamada, las cantidades siguientes:

a) Días laborables:

- 325 PTA cada vez que sea requerido para trabajar entre las 22 y las 6 horas.
- 240 PTA cada vez que sea requerido para trabajar en horas no comprendidas en el apartado anterior.

b) Domingos, festivos y sábados:

- 325 PTA cada vez que sea requerido para trabajar a cualquier hora.

Este nuevo régimen se aplicará con efecto al 7.5.76.

Esta Nota modifica las nº 2 del 11.2.76 y nº 21 del 14.5.75 sobre el mismo asunto."

NUEVAS BASES DE COTIZACION

En virtud del Decreto y Orden del pasado 22 de abril, las nuevas bases de cotización para la Seguridad Social que regirán desde el 1º de Abril 1976 hasta el 31 de Marzo 1976, son estas:

	<u>PTA/mes</u>
1.- Ingenieros y Licenciados	20.880
2.- Peritos y Ayudantes Titulados	17.280
3.- Jefes Administrativos y de Taller ...	15.060
4.- Ayudantes no Titulados	13.230
5.- Oficiales Administrativos	12.270
6.- Subalternos	11.220
7.- Auxiliares Administrativos	11.220
	<u>PTA/día</u>
8.- Oficiales de 1ª y 2ª	402
9.- Oficiales de 3ª y especialistas	392
10.- Peones	374
11.- Aprendices de 3º y 4º año y Pinches de dieciseis y diecisiete años	230
12.- Aprendices de 1º y 2º año y Pinches de catorce y quince años	144

RESIDENCIAS

En poder del servicio de Obras Sociales obra una exhaustiva Circular de la Obra Sindical de Educación y Descanso, regulando la adjudicación de plazas para el veraneo en Residencias y Ciudades residenciales (Marbella y Tarragona).

Un Aviso del 28 de Abril ya anunció el hecho.

Ampliamos aquí, parcialmente, como es natural tal anuncio, informando que los turnos establecidos para el disfrute de tales vacaciones son de 15 días y en las siguientes fechas (consignamos únicamente aquellos para la opción de las cuales todavía no expiró el plazo de solicitud).

5º Turno, del 1 al 15 de Agosto
6º " " 18 " 1 de Setiembre

Las solicitudes para estos dos turnos habrán de presentarse antes del 21 de mayo.

7º Turno, del 4 al 18 de Setiembre
8º " " 21 de Setiembre al 5 de Octubre
9º " " 8 de Octubre al 22 de Octubre, y
10º " " 25 de Octubre al 8 de Noviembre

Para estos cuatro turnos, las peticiones deberán formularse antes del 5 de Junio.